EDICTO EMPLAZATORIO

El Curador Urbano No. 1 de Cartagena, comunica, cita y emplaza a todos los propietarios, poseedores o tenedores que tengan la calidad de vecinos colindantes del predio ubicado en el Sector Barbacoas – Santa Ana lote terreno; identificado con matrícula inmobiliaria 060-163275 y referencia catastral 00-04-0001-0373-000; que ha sido radicada solicitud de modificación de resolución 0673-2024 por parte de la Promotora Barú del Mar SAS, identificado nit N° 901800241, para que, si a bien lo tienen, comparezcan a la Curaduría Urbano No. 1 de Cartagena, se constituyan en parte y hagan valer sus derechos como vecinos colindantes del inmueble antes identificado dentro del trámite de modificación de resolución 0673-2024, que cursa ante este despacho bajo el número de radicado 13001-1-25-0208 de abril 4 de 2025.

Los interesados en hacerse parte dentro del trámite podrán realizarlo desde la fecha de publicación del presente edicto hasta antes de que se expida el acto administrativo que resuelve la solicitud.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, la presente citación mediante edicto Emplazatorio publicado en un periódico de amplia circulación local o nacional es realizada por no haber sido posible la citación mediante correo certificado.

Dado en Cartagena de Indias a los ocho (08) días del mes de mayo de 2025.

LEOPOLDO VILLADIEGO CONEO
Curador Urbano No. 1 de Cartagena

(300) 3824713 - (605) 6520431
curaduria1cartagena.com.co
Centro, Cra 32 N°8-50 Local 1
Sector Matuna, Av. Venezuela
Edificio Banco de Colombia, 1er piso